



ACTA 950 24.11.2016

ACTA.- En Montevideo, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo la hora 16.10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2016/11/3- Ref.: resolución adoptada por la Presidenta de Directorio, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en las Resoluciones N°047/2016 de fecha 15 de noviembre del corriente, por la cual se autoriza el préstamo de las obras del artista Nelson Romero actualmente en poder de la ANC. al Director de Cultura del Gobierno Departamental de San José Sr. Juan Carlos Barreto, bajo su responsabilidad y cuidado, N°048/2016 por la cual se autoriza una trasposición para el Presupuesto de Inversiones; N°049/2016 por la cual se reitera el gasto vinculado al contrato de arrendamiento de servicios con el proveedor Sr. Martín Nodar Grillo; N°050/2016 por la cual se reitera el gasto vinculado al contrato de arrendamiento de servicios con el proveedor Sr. José Eduardo Lucas y N°051/2016 por la cual se reitera el gasto vinculado al contrato de arrendamiento de servicios con el proveedor Sr. Gerardo Coscia, por el mes de octubre y de fecha 17 de noviembre de 2016. **Tomado conocimiento,** se ratifica lo actuado. (R.de D.351/2016)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2016/11/389- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°3645-2016 por \$ 685.478,90 de la empresa Lifix S.A., correspondiente al servicio de transporte empresarial, para el mes de setiembre de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.352/2016)-----

PUNTO 3.- Reg.: 2016/11/404- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°3804-2016 por \$ 593.063,640 de la empresa Lifix S.A. correspondiente al servicio de transporte empresarial, para el mes de octubre de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.353/2016)-----

PUNTO 4.- Reg.: 2016/11/406- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°3785-2016 por \$ 237.559,01 de la empresa Lifix S.A., correspondiente al servicio de transporte empresarial, para el mes de octubre de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.354/2016)-----

PUNTO 5.- Reg.: 2016/11/405- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a la Orden de Compra N°3731-2016 por \$116.668,60 de la empresa Stella Maris Sellanes, correspondiente al complemento de ajuste paramétrico al servicio de transporte, para el mes de octubre de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.355/2016)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2016/11/408- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra N°3708-2016 por \$272.448,00 de la empresa The Path Tour SRL.(arriendo vehículo pasajeros) para el mes de setiembre de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.356/2016)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2016/11/407- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra N°3706-2016 por \$179.300,00 de la empresa Crear Comunicaciones por el servicio de honorarios por el Plan de Comunicación Interna – Fase 12. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.357/2016)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2016/11/403- Ref.: contratación del servicio de apoyo para el levante de envíos de los Clientes Empresariales y/o servicios de alcance entre las diferentes Plantas (La Paz y Ejido, Centro de distribución Internacional), sujeto a razones de servicio. **Se resuelve** contratar directamente a la Empresa Lifix (RUT 211 401 540 012), el arrendamiento de un vehículo con chofer para llevar a cabo el servicio de apoyo para el levante de envíos de los Clientes Empresariales y/o servicios de alcance entre las diferentes Plantas según los requerimientos del servicio. (R.de D.363/2016)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2016/10/365- Ref.: petición formulada por el funcionario Sr. Gustavo

Carballo C.10112, a los efectos de que se regularice su situación funcional. **Se resuelve** no hacer lugar a la petición incoada. (R.de D.358/2016)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2015/12/526- Ref.: petición formulada por el funcionario Sr. Omar Angelelli C.7687, a los efectos de que se adecue su situación funcional. **Se resuelve** no hacer lugar a la petición incoada. (R.de D.359/2016)-----

PUNTO 11.- (R.de D.360/2016)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 12. (R.de D.361/2016)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012
Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)
Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 13.- Reg.:2015/11/412- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Francisco Gómez C.7087, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30/11/2016. (R.de D.362/2016) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 18:30 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, acuerdo a lo dispuesto por el

Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL